Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/11/IRA-2870/1S



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de S

# ACTA DE INSPECCION

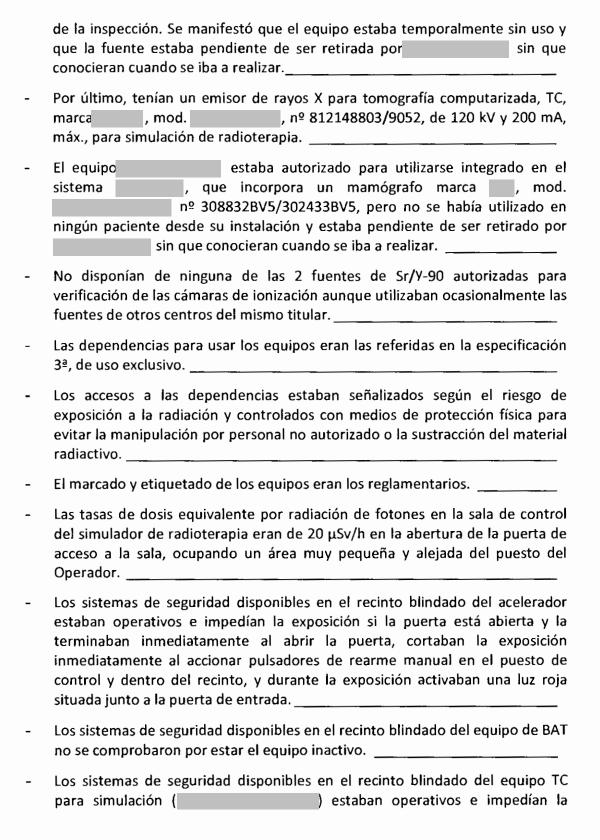
(E) GUAIO	D. , Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.
WOLEAR OF THE PROPERTY OF THE	CERTIFICA: Que se personó el trece de marzo de dos mil quince en el INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CASTILLA-LA MANCHA, UNIDAD DE GUADALAJARA, sito en c/
	Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a utilización de equipos radiactivos para radioterapia y braquiterapia de alta tasa, cuya autorización vigente fue concedida a RADIOCIRUGÍA SAN FRANCISCO DE ASÍS, SA por Resolución de 20-10-11 de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
	Que la inspección fue recibida por D. , Radiofísico y Supervisor de la instalación, y Dª. , Coordinadora de Protección y Seguridad Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
	Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
	Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
	- Tenían un acelerador lineal de electrones marca mod. , nº 1513, que emite fotones de 6 MV máx. y electrones de 6, 9 y 12 MeV, para teleterapia.
	- Además, tenían un equipo marca , mod. , nº 10521, que puede cargar una fuente de Ir-192 de 370 GBq (10 Ci), máx., para braquiterapia de alta tasa (BAT), con una fuente cargada con 1 mCi en la fecha

## CSN/AIN/11/IRA-2870/1S



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoia 2 de 5



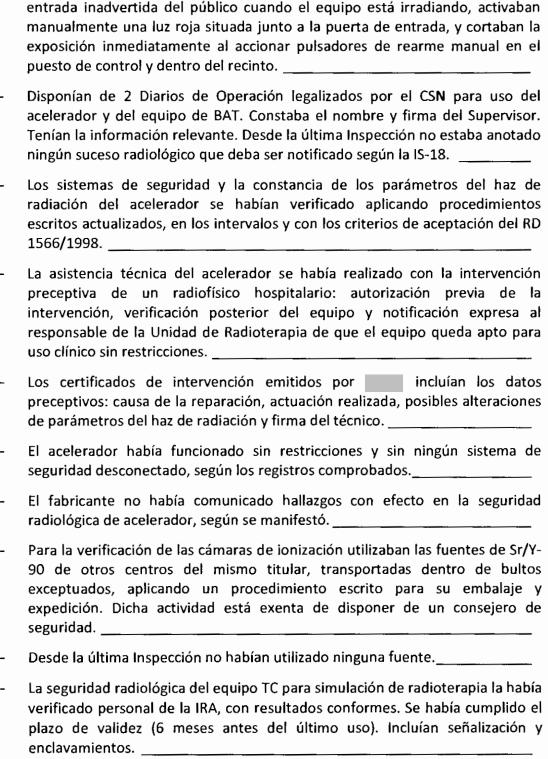


### CSN/AIN/11/IRA-2870/15

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 5



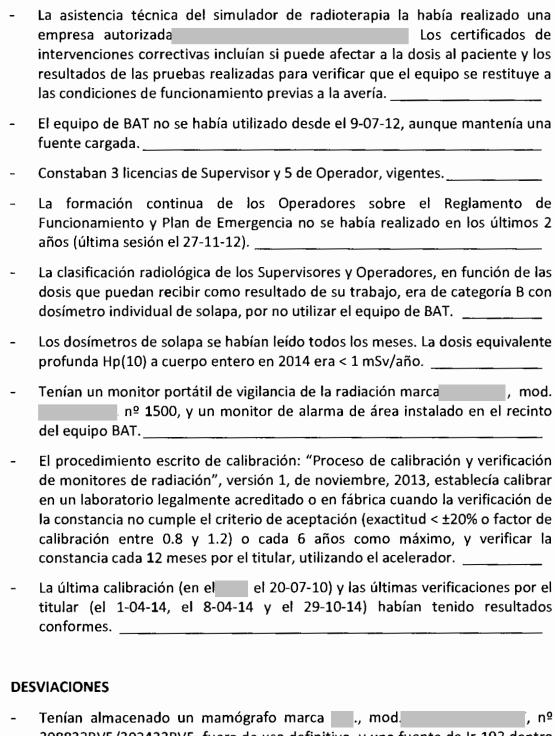


## CSN/AIN/11/IRA-2870/15



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 5



Tenían almacenado un mamógrafo marca ., mod ., nº 308832BV5/302433BV5, fuera de uso definitivo, y una fuente de Ir-192 dentro del equipo de BAT con 1 mCi en la fecha de la Inspección, sin uso desde el 9-07-12. Mantener el mamógrafo y la fuente de Ir-192 sin uso definitivo es una



# CSN/AIN/11/IRA-2870/15



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 5 de 5

	práctica sin justificación radiológica (Principio de Justificación, Art. 4 del RD 783/2001).
-	La formación continua de los Operadores sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia no se había realizado en los últimos 2 años (última sesión el 27-11-12).
señ 25/ Reg que lon trip	e con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que tala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el glamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el es se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones izantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por elicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de rzo de dos mil quince.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de RADIOCIRUGÍA SAN FRANCISCO DE ASÍS, SA, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Con respecto a las desviaciones detectadas en la inspección:

- Se precede de nuevo a comunicar a la casa comercial la solicitud de retirada del mamógrafo sin uso desde su instalación. Este traslado parece que tiene alguna dificultad desde el punto de vista de la integridad del propio equipo por lo que la empresa lo retrasa hasta encontrar una solución.
- Se solicita a la empresa del equipo de alta tasa HDR un presupuesto de retirada de la fuente.
- 3. El curso de de formación continua a los operadores se procederá a impartir en este mes de abril.

